

# NIÑOS CON PENSIÓN TIENEN DERECHO

# PELEE EL SALARIO ESCOLAR

## 120 mil empleados públicos tendrán respiro hoy

◆ **SHIRLEY SANDÍ**

ssandi@lateja.co.cr

**Toda mujer** que reciba una pensión alimentaria para sus hijos, también tiene derecho a pedir su salario escolar.

“Yo no sabía eso. Siempre agarré una plata del aguinaldo para los gastos de esta época de mi hija”, comentó Ana Quesada Hidalgo, madre soltera vecina de Cartago.

Según explicó el abogado Mario Redondo, la ley no menciona específicamente la obligación con respecto al salario escolar, sin embargo, hay varios artículos del Código de Familia, la Ley de Pensiones Alimentarias, el Código de la Niñez y la Adolescencia, así como decretos ejecutivos que hacen ver la obligación de contribuir con estos gastos, tanto de hijos menores como universitarios.

La ayuda para sus hijos la madres la consiguen mediante un trámite que se llama incidente de salario escolar.

Este es un proceso muy fácil y rápido que se pide a la alcaldía. No



JORGE CALDERÓN PARA LT

**Ana Quesada Hidalgo no sabía que su hija podía recibir ayuda salario escolar. No importa si el padre trabaja en el sector público o privado.**

requiere autenticación de abogado, pero si la persona siente que no puede hacerlo sola, puede pedir ayuda a defensores públicos del Po-

der Judicial, al PANI o al INAMU. Es necesario que indique los gastos por medio de facturas proforma.

## CALCULE LO QUE LE TOCA

**120 mil empleados** públicos hoy recibirán el salario escolar. Son \$45 mil millones repartidos entre funcionarios del Gobierno Central, bancos, universidades, municipalidades, Defensoría de los Habitantes, Poder Judicial y Contraloría General de la República. Para calcularlo, sume todos los sueldos recibidos el año pasado. Luego multiplique la cifra por 8,19 y divídala entre 100, para obtener el monto aproximado. Por ejemplo, quien hubiera ganado \$200.000 mensuales recibirá \$196.000. Pero a ese total, como a todos los salarios, se le deben hacer las deducciones de ley. Los pensionados públicos no reciben este pago.